## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto Nº 475 PRIMAVERA, 16/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO N°..... FECHA .....

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Rut 013470172-2

PATRICIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ

15,000 QUINCE MIL PESOS
RENDICION DEL ANTICIPO POR ENTREGA DE FONDOS OTORGADA A LA DOCENTE
DOÑA PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA Y
REGULARIZACION DE LA CTA. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Fecha de Pago

16/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	71	16/10/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :377

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000	
	Totales	15.000	15,000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Ha	ber
215-22-01-001-000-000 PA	ARA PERSONAS	15,000		
114-03-00-000-000 A	NTICIPOS A RENDIR CUENTAS			15,000
$\wedge$	Tot	ales 1/5,000		15,00
SECRETARIA WILLIAM CRISTINA VARG. SECRETARIA MIL	UNICIPAL  GARRIDO  GA	URO OYARZO TORRES ALVALDE (S) CARLOS MANCILLA PER NIDAD DE FINANZAS	EZ	
FECHA DE PAGO DE		FIRMA DEL INTERESADO		
Vº Bueno Jefe Co	ontabilidad TESORERO	V° Bueno Tesorero		